

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



**SESIÓN ORDINARIA N° 026 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 13 DE AGOSTO DE 2013.**

1° ASISTENCIA

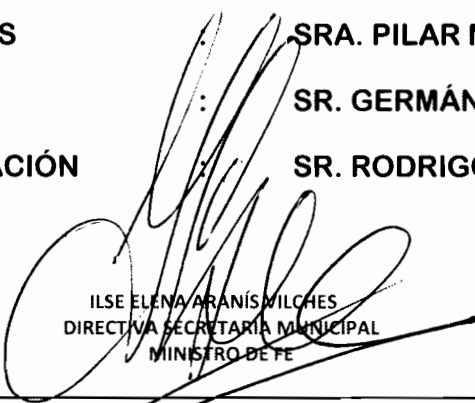
ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 ASESOR JURÍDICO : SR. GERMÁN ALIAGA B.
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. RODRIGO SALGADO M.


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. JUAN CARLOS CANALES C.
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSSA
 SR. SERGIO ANDAUR
 SR. CESAR ARAVENA
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA : SR. RONALD GUAJARDO
 DAEM : SRA. ALEJANDRA DEL RIO
 SR. RAÚL MAÚLEN
 SRA. CRISTINA ARAVENA
 SRA. MARÍAPAZ GUZMÁN V.
 SR. JOAQUÍN YÁÑEZ Z.
 SR. SERGIO CORNEJO
 SRA. MARÍA ARAVENA

ILSE ELENA ARNIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



PUBLICO GENERAL

SRA. ANA DÍAZ TORRES
 SRA. NELLY FLORES LEÓN
 SRA. SILVIA VELOSO LASTRA
 SR. JOEL MUÑOZ GÓMEZ
 SRA. CARMEN PEREIRA GÓMEZ
 SRA. LUISA BARRIENTOS V.
 SRA. VIVIANA GONZÁLEZ MUÑOZ
 SRA. LAURA PÉREZ CARREÑO
 SRA. MARÍA ESMERALDA ROSALES
 SRA. SILVIA CHAMORRO PINTO

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:50 horas.

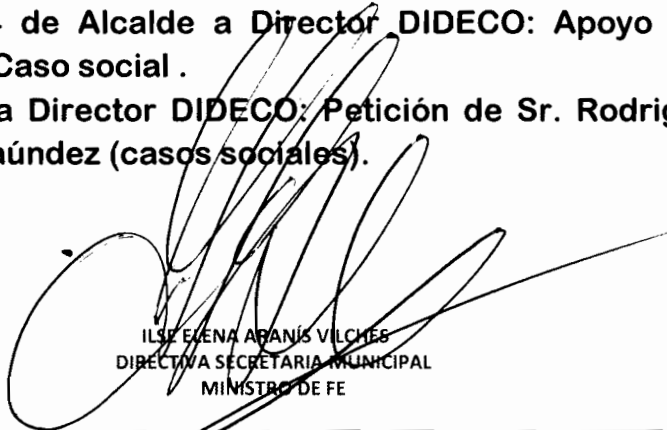
3ºCORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA.ILSE ARANÍS V.): Da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

Correspondencia Despachada Interna

- Memo N° 053 de Alcalde a Director DIDECO: Acuerdo de adquisición Camisetas Club Deportivo Independiente.
- Memo N° 054 de Alcalde a Director DIDECO: Apoyo a Don Elías Torres Cano, Caso social .
- Memo N°055 a Director DIDECO: Petición de Sr. Rodrigo Salazar y Sra. Blanca Faúndez (casos sociales).


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



- Memo N°056 a Comisión de Educación: Petición de Sra. María Angélica Manríquez Lepez (Ayuda Técnico Agropecuario)
- Memo N°057 a Secretario Comunal de Planificación: Elaboración Proyecto de Generación de Empleo.

Correspondencia Despachada Externa

- Citación Sesión Ordinaria N°26
- Acta de Sesión Ordinaria N°024
- Oficio N°021 de Alcalde a Don Elías Torres Cano: Informa sobre acuerdo de ayuda social por parte del Concejo Municipal
- Oficio N°022 de Alcalde a Club Deportivo Independiente de Cauquenes: Propuesta de Confección de Camisetas.
- Ordinario N°023 de Alcalde a Director Liceo Asunción Jara Segura: Aporte de \$6.000.000 para habilitación de laboratorio de computación.
- Ordinario N°024 de Alcalde a Directiva de Centro de Padres y Apoderados Liceo Asunción Jara Segura por subvención de \$2.500.000.-
- Ordinario N° 025 de Alcalde a Junta de Vecinos Los Troncos por Comodato de Sede Vecinal.

Correspondencia Recibida Interna

- Memo N°566 de Director de Obras a Secretaria Municipal: Entrega listado de permisos y recepciones otorgados por la Dirección de Obras Municipales.
- Memo N°274 de Director DAEM: Solicita incluir en tabla Modificación Presupuestaria N°3 de DAEM.
- Memo N°586 de Director de Obras Municipales a Concejo Municipal por nombramiento de Calles y Pasajes de Villa las Palmeras.
- Memo N°233 de Secretario Comunal de Planificación a Secretaria Municipal por Subvención a Comité de Bienestar de Funcionarios de Salud Municipal, la que no es factible legalmente.
- Memo N°219 de Asesoría Jurídica a Secretaria Municipal: por Comodato Sede Social Junta de Vecinos Javiera Carrera.

ILSE ELENA ARANZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Ordinario N°1474 de Director DAEM a Sr. Alcalde de regularizar situación de retiro de profesor Sr. Guillermo Castillo Castillo.
- Memo N°1648 de Director DIDECO a Secretaria Municipal: Solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal resultados de intervención en materia de prevención de drogas y alcohol.
- Memo N°236 de Asesor Jurídico Municipal por patente de restaurant a nombre de Doña Luz de las Mercedes Parejas del Valle.

Correspondencia Recibida Externa:

- Invitación seminario internación de gestión comunal en España, Italia y Francia de empresa Chile Gestión.
- Invitación Instituto Chileno de Estudios Municipales de la Universidad Autónoma de Chile, programa calidad de vida laboral municipal en la Región del Maule.
- Invitación del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades a Concejales y Concejales a 5° Congreso Nacional de Concejales desde el 10 al 13 de Septiembre en la Ciudad de La Serena
- Ingreso 1628 de Oficina de Partes: Asociación Chilena de Municipalidades del Maule donde solicita Acuerdo de Concejo Municipal para obtención de su personalidad jurídica, la modificación de los estatutos.
- Ordinario N°001 de Presidenta Concejo de Desarrollo de Barrio Estación: Solicitud de financiamiento Tercer Aniversario.
- Invitación Gobernador Provincial: Celebración día de la provincia el miércoles 14 de agosto de 2013.-
- Ingreso 1674 de Oficina de Partes: Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes por entrega de materiales bomberiles que fueron enviados desde la Ciudad de Elgin.

4° TABLA:

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



TITULO I

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 024 DE CONCEJO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013. ~

SR. LEIVA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013.

SR. VERA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013.

SR. CERONI: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013.

1.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013. ~

TITULO II

SUBVENCION DAMAS DE AMARILLO

SR. ALCALDE: En su primer punto de la Tabla presenta solicitud de subvención del grupo de voluntariado "Damas de Amarillo de Cauquenes", por un monto de \$500.000, en consideración a la buena situación financiera que presenta el municipio.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención para las Damas de Amarillo Roperio del Hospitalizado San Juan de Dios Cauquenes por un monto de \$500.000.-, teniendo en cuenta que se trata de instituciones que están al servicio de la comunidad en ayuda a los enfermos.

ILSE ELENA ARANIB VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg



SR. LEIVA: Aprueba subvención para las Damas de Amarillo Roperero del Hospitalizado San Juan de Dios Cauquenes por un monto de \$500.000.-

SR. VERA: Aprueba subvención para las Damas de Amarillo Roperero del Hospitalizado San Juan de Dios Cauquenes por un monto de \$500.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba subvención para las Damas de Amarillo Roperero del Hospitalizado San Juan de Dios Cauquenes por un monto de \$500.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención para las Damas de Amarillo Roperero del Hospitalizado San Juan de Dios Cauquenes por un monto de \$500.000.-

SR. CERONI: Aprueba subvención para las Damas de Amarillo Roperero del Hospitalizado San Juan de Dios Cauquenes por un monto de \$500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba subvención para las Damas de Amarillo Roperero del Hospitalizado San Juan de Dios Cauquenes por un monto de \$500.000.-

2.- Se acuerda aprobar subvención para las Damas de Amarillo Roperero del Hospitalizado San Juan de Dios Cauquenes por un monto de \$500.000.-

PRESIDENTA DAMAS DE AMARILLO (): Agradece la Subvención otorgada por el Concejo Municipal y hace ver que la organización que representa tiene un trabajo al servicio de la comunidad de 27 años en la Comuna.

TITULO III **MODIFICACION PRESPUESTARIA N°3 DAEM.**

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, Sra. Alejandra del Rio, para presentar Modificación presupuestaria N°03 del presupuesto municipal.

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO): Presenta modificación presupuestaria que tiene por objetivo reconocer montos por \$20.000.000.- lo que es de previo conocimiento de los Concejales miembros de la Comisión Educación.

SR. CERONI: Solicita que las modificaciones sean presentadas con anterioridad y no el día de la sesión de Consejo en que se solicita el acuerdo del Concejo.

SR. VERA: Considera que si la modificación presupuestaria es de conocimiento de la Comisión de Educación, no debería existir ningún impedimento para aprobarla.

ILSE ELENA KRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SR. CERONI: Aclara que si bien está de acuerdo con la modificación, sin embargo, considera que igualmente deben ser presentadas con la debida antelación.

SR. ALCALDE: Cree que si es de conocimiento de la Comisión de Educación no deberían haber problemas, pero que igualmente debe tratarse de que sea presentada con anterioridad a las sesiones.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

TITULO IV

SUBVENCION PARA EL CONCEJO DE DESARROLLO DEL BARRIO ESTACION DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Junto con presentar solicitud de subvención del Concejo de Desarrollo del Barrio Estación con motivo del tercer aniversario del Barrio Estación por \$2.393.900., da a conocer que se está viendo la posibilidad de que en el marco de las celebraciones de la mencionada conmemoración el Grupo "Halcones de la Fuerza Aérea de Chile", desarrolle una muestra de acrobacias, las que son reconocidas, tanto a nivel nacional como internacional.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg



SR. ARAVENA: Consulta si existe la disponibilidad presupuestaria para otorgar la subvención que se solicita.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que si bien la subvención que se solicita , no está incorporado en la Modificación Presupuestaria que se presenta, si es posible considerar dicha petición debido al ingreso de los fondos que deben ser cancelados por SELCO.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, recursos que se destinarán a las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, para las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, para las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación.

SR. VERA: Aprueba Subvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, para las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, para las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, para las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación.

SR. CERONI: Aprueba Subvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, para las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, para las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación.

4.- Se acuerda aprobar Subvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, para las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación..

PRESIDENTA CONCEJO DE DESARROLLO DEL BARRIO ESTACION: Sra. Bernardita Parra, Agradece la subvención otorgada al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, y da a conocer parte de las actividades planificadas.

ILS ELENA ARAVIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SR. LEIVA: Cree que es conveniente y justo otorgar apoyo con recursos municipales para las celebraciones de todos los sectores de la Comuna, ya que ello involucra una mayor participación de la comunidad.

SR. VIGNOLO: Considera que es necesario que no solo existan aportes municipales sino que también es el aporte de la comunidad.

PRESIDENTA CONCEJO DE DESARROLLO DEL BARRIO ESTACION: Sra. Bernardita Parra: Hace ver que se han conseguido aportes con empresa privada y organizaciones educacionales.

SR. VIGNOLO: Responde que él ha sido parte de los contactos con empresas e instituciones y que espera que por parte de la comunidad de Barrio Estación, se logren aportes.

SR. ALCALDE: Cree que en este tipo de actividades no se ha considerado el aporte de los dirigentes, quienes son muchas veces criticados sin considerar el tiempo que ellos invierten en pos de realizar acciones para el bien de los vecinos y vecinas de la organización que representan y que se debe contar inicialmente con la motivación de los vecinos, ya que también es claro que no los recursos

TITULO V **SUBVENCION ASOCIACION DE RODEO DE CAUQUENES.**

SR. ALCALDE: Da a conocer que en el mes de Septiembre se desarrollará una fiesta de la chilenidad, evento en el que se está trabajando junto a la Asociación de Rodeo de Cauquenes, para organizar un Rodeo Oficial en la medialuna camino a Parral, auspiciado por la Municipalidad de Cauquenes, por lo que esa asociación requiere de \$ 2.000.000.- destinados a la premiación y otros elementos propios de la celebración de una fiesta huasa.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención para la Asociación de Rodeo de Cauquenes por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de organizar el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba subvención para la Asociación de Rodeo de Cauquenes por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de organizar el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba subvención para la Asociación de Rodeo de Cauquenes por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de organizar el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

ILSE ELENA ARANIS VELCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SRA. BURGOA: Aprueba subvención para la Asociación de Rodeo de Cauquenes por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de organizar el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención para la Asociación de Rodeo de Cauquenes por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de organizar el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

SR. CERONI: No aprueba subvención para la Asociación de Rodeo de Cauquenes por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de organizar el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención para la Asociación de Rodeo de Cauquenes por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de organizar el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar subvención para la Asociación de Rodeo de Cauquenes por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de organizar el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

TITULO VI **COMODATO JUNTA DE VECINOS JAVIERA CARRERA**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años a la Junta de Vecinos Javiera Carrera.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años a la Junta de Vecinos Javiera Carrera.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años a la Junta de Vecinos Javiera Carrera.


 ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años a la Junta de Vecinos Javiera Carrera.

SR. CERONI: Aprueba otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años a la Junta de Vecinos Javiera Carrera.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años a la Junta de Vecinos Javiera Carrera.

6.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años a la Junta de Vecinos Javiera Carrera.

TITULO VII

DONACION AL CUERPO DE BOMBEROS DE ELEMENTOS OTORGADOS POR LA CIUDAD HERMAN DE ELGIN, ESTADOS UNIDOS.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

LISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SR. ALCALDE: Aprueba donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

7.- Se acuerda aprobar donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

TITULO VIII
CASO DEL PROFESOR SR. GUILLERMO CASTILLO CASTILLO

SR. ALCALDE: Presenta la situación del Sr. Guillermo Castillo Castillo, quien se encuentra dentro del grupo de profesores que se acogen a retiro voluntario, materia en la que cede la palabra al Director DAEM.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Da a conocer que en el caso del Sr. Castillo, es necesario hacer una corrección en el monto de la indemnización por retiro voluntario.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

SR. ARAVENA: Aprueba un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

SR. LEIVA: Aprueba un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

SR. VERA: Aprueba un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

SRA. BURGOA: Aprueba un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SR. VIGNOLO: Aprueba un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

SR. CERONI: Aprueba un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

SR. ALCALDE: Aprueba un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

8.- Se acuerda aprobar un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

SR. ALCALDE: A propósito del tema de educación, da a conocer que se ha logrado obtener la renovación del mobiliario para todas las escuelas.

TITULO IX **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, REGION DEL MAULE.**

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal solicitud de modificación de estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, Región del Maule, y manifiesta su molestia, por no ser considerado en las actividades de elecciones ni convocado a votar, y jamás haber recibido una invitación para ser parte de esa organización, por ello cree se hace necesario el envío de un oficio en el cual se solicite una explicación, sobre el procedimiento que llevo a cabo en la elección del presidente y como se organizó tal estamento.

SR. CERONI: Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde, ya que no es posible que se deje afuera a la Municipalidad de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Cree que la organización inicial de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, partió mal, por lo que está de acuerdo con un documento que solicite explicaciones.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria municipal envíe un documento manifestando el malestar a la Asociación Chilena de Municipalidades Regional.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



TITULO X
PRESENTACION SENDA CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Encargada de SENDA Cauquenes, para presentar al Concejo Municipal el trabajo desarrollado por este organismo en la Comuna.

SRA. CRISTINA ARAVENA: Presenta trabajo de SENDA en Cauquenes de acuerdo a las siguientes diapositivas.

Programa SENDA Previene en la Comunidad

- Implementación del Programa desde el año 2005
- Convenio Colaboración entre SENDA y el Municipio
- Constitución del equipo
 - Coordinadora Comunal
 - 1 Profesional de apoyo
 - 1 apoyo Administrativo
- Se suma un psicólogo para un nuevo Programa denominado "Chile Previene en la escuela"

Inversión de SENDA en la comuna

- Programa SENDA Previene en la comunidad: \$21.040.800
- Programa Chile Previene en la Escuela: \$7.000.000
- Centros de Tratamiento existentes en la comuna: \$111.541.800
- Proyectos Comunitarios: \$2.634.212

•Inversión Total: \$142.216.812

TRABAJO REALIZADO A LA FECHA POR EL PROGRAMA.....

PREVENCIÓN

- EDUCACIÓN
Principales Actividades
- Distribución de material escolar a 57 Establecimientos, lo que se traduce en 2.713 libros entregados de manera gratuita
 - Participación en los establecimientos programada en los 5 Establecimientos que pertenecen a la Red de Centros de Atención a la Comunidad Nueva Escuela Chilota O Higgins, Colegio Maná de Niños(as) 52 personas
 - Iniciar en establecimientos que pertenecen al programa año 2014
 - Realización de capacitaciones presenciales en establecimientos educacionales: Urrutia, Claudia Urrutia, Liceo Nuevito, Señora de los Miradores, Liceo Ascensión Juan E. Latorre, Claudia Álvarez, Escuela Barrio Estación, 5 Establecimientos participando de la capacitación presencial sobre igualdad de género
 - Gestión de la Escuela de Padres de Familia
 - Programación de actividades: Escuela, Liceo, Claudia Urrutia, Liceo Pedro Aguirre Cerda, Escuela Paragon, Escuela Barrio Estación

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PREVENCIÓN

EDUCACIÓN

➤ Nuevo Programa en nuestra comuna: Denominado "Chile Previene en la escuela"

intervención en los siguientes establecimientos:

- Escuela Barrio Estación
- Escuela Porongo
- Escuela Blanco Encalada

➤ Objetivo del Programa

1. Disminuir el consumo de drogas y alcohol
2. Disminuir la violencia escolar
3. Disminuir la delincuencia escolar

Duración de 3 años.



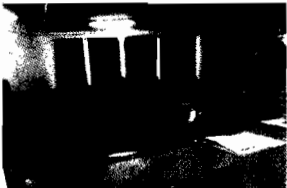
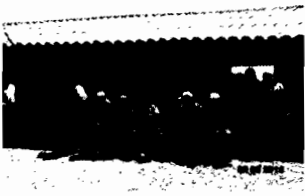
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

1 Empresa inicia el programa TCV, con su política escriturada
Empresa Envases del Maule
Seguimiento a Empresas e Instituciones que cuentan con el Programa TCV.
Servicios Agrícolas Fruit Ltda
Seguimiento a MIPE
Molino Mayn
1 MIPE nueva trabaja en prevención
Ferretería Villarueva
Desarrollo de Habilidades Preventivas Parentales
Municipalidad de Cauquenes



ÁMBITO TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

Principales Actividades:

- Derivación y Seguimiento de Usuarios a los Diversos Centros de Tratamiento y Rehabilitación (incorporación alcohol)
- 1 Mesa comunal de Tratamiento funcionando con un plan de acción

Centros de Tratamiento en la Comuna financiados por SENDA

- PAB CESFAM Armando Williams: 15 cupos, recursos anual: \$13.763.100, valor cupo \$88.790
- PAI Hospital Cauquenes: 6 cupos, recursos anual: \$16.957.180, valor cupo \$266.930
- Centro Gamina: 18 cupos, recursos anual: \$80.831.520, valor cupo \$347.190
- Dupla Psicosocial Gendarmería, sección juvenil

52 personas atendidas el año 2012 en centros con convenio SENDA
Alcohol sustancia principal

ILSE ELENA GRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ÁMBITO TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

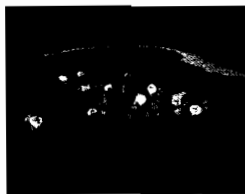
Antecedentes problema del Alcohol en la comuna

- 177 persona ingresadas en los programas de tratamiento por consumo de Alcohol
 - En el año 2011, según reporte de Carabineros de Chile existe el siguiente reporte relacionado con la Ley de Alkoholes, Ley N° 12.925
- DENUNCIAS**
- | | |
|------------------------------|-----|
| Ebriedad | 321 |
| Ingeniería en la vía pública | 314 |
| Alkoholes patentados | 55 |
- 63% señala que el consumo de alkoholes es alto en la comuna
 - Alta oferta de alkoholes en la comuna, siendo 202 en nuestra comuna

ÁMBITO COMUNICACIONES

Principales Actividades:

- Campaña de Verano, se desarrollaron diversas actividades entre las que se destacan:
Escuelas de Verano, Rostta O Higgins, Antonio Varas y Anibal Pinto, 60 niños/as
- Ferias libres, Ferias de Bases, Locatarios de expendio de bebidas alcohólicas, piscina municipal.
- Festival de los Barrios
- Cobertura alcanzada: 252 beneficiarios



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





AMBITO COMUNICACIONES

- Día de la Prevención a nivel comunal
- Participantes: Escuela Porongo, Barrio Estación, Politécnico, Comisión Comunal de Drogas
- 150 participantes aprox.
- Campaña Control de Alcohol (Campaña de Verano, Fiestas Patrias, fin de año) en el mes de febrero se contó con la ambulancia de SENDA en nuestra comuna
- Distribución de material de difusión a la fecha 645
- Difusión de actividades en medios de comunicación: Local, 39 publicaciones al mes de Junio, Radio, TV, página Web y Diarios (La Voz de la Provincia y Diario El Lector)



DÍA DE LA PREVENCIÓN



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





AMBULANCIA DE SENA
CONTROL O ALCOHOL



En Cauquenes:
SENDA Previene realizó Coronada de Conmemoración del Día Internacional de la Prevención del consumo de drogas

El día 26 de mayo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Prevención del consumo de drogas, la Senda Previene realizó una coronada en el sector de Los Conquistadores, donde se entregaron volantes y se realizaron actividades de sensibilización a los estudiantes de la zona.

En Cauquenes:
Licena Claudina Urrutín y Barrio Estación reciben placa distintiva por SENA

El SENA otorgó la placa distintiva de Senda Previene a Licena Claudina Urrutín y al Barrio Estación, por su compromiso en la prevención del consumo de drogas en la zona.

En Cauquenes:
SENDA lanzó nuevo programa denominado "Chile Previene en la Escuela"



SENDA lanzó el nuevo programa denominado "Chile Previene en la Escuela", el cual tiene como objetivo sensibilizar a los estudiantes de la zona sobre los riesgos del consumo de drogas. El programa se implementará en las escuelas de la zona, a través de actividades de sensibilización y entrega de volantes.

REALIZA LANZAMIENTO DE PRODUCTOS PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS

El SENA realizó el lanzamiento de productos de prevención en los establecimientos de la zona, donde se entregaron volantes y se realizaron actividades de sensibilización a los estudiantes.

En Cauquenes:
Municipio intensifica campaña para prevenir consumo de drogas

El municipio de Cauquenes intensifica la campaña para prevenir el consumo de drogas, a través de actividades de sensibilización y entrega de volantes en las escuelas de la zona.



GESTIÓN TERRITORIAL

Principales Actividades:

- Implementación Política Local de drogas:
- Capacitación a organizaciones sociales: Porongo, los Conquistadores
- 48 personas capacitadas
- Encuentro con padres y apoderados de los diversos colegios de la comuna
- Participación de Apoderados de diversos establecimientos de la comuna tales como: Esc. Barrio Estación, Esc. Horizonte, Licena Claudina Urrutín, Esc. Los Conquistadores, Esc. Independencia, Esc. Renta O'Higgins, Colegio Santa Adriana, Colegio Blanco El Calbuco, C.C. Santa Adriana, Liceo Pedro Aguirre Cerdas.
- Asesoramiento a organizaciones sociales en la postulación a Proyectos en prevención, financiados por SENA

ILSE ELENA ARANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



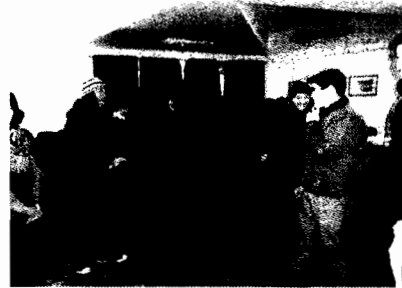
TRABAJO EN JUNTAS DE VECINOS



ENCUENTRO COMUNAL DE PADRES Y APODERADOS



ENCUENTRO DE JOVENES



GESTION TERRITORIAL

Encuentro de jóvenes a nivel comunal.

Participación de 34 jóvenes de diversos establecimientos de la zona rural como: Liceo Antofagasta, Liceo Inmaculada Concepción, Liceo Asunción, La Segunda, Liceo Ntra. Señora de las Mercedes, Liceo Bío Bío, Liceo Claudio Montecinos y Liceo Pedro Aguirre Cerda.



Gracias.



SR. ALCALDE: Agradece la presentación y reconoce el esfuerzo que se desarrolla en prevenir la drogadicción y el alcoholismo.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



TITULO XI
PRORROGA SERVICIO DE ASEO.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.

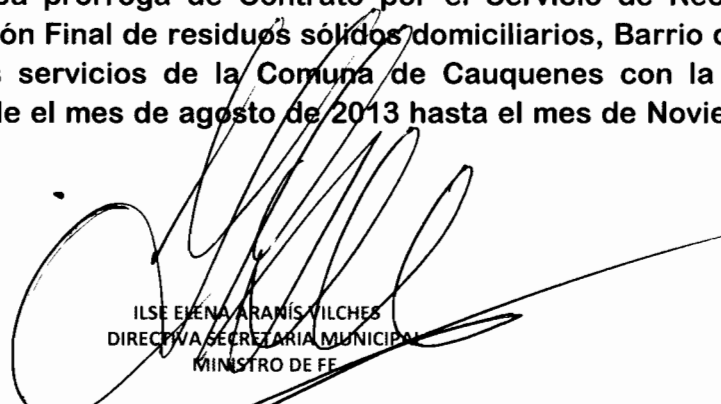
SR. ARAVENA: Aprueba prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.

SR. LEIVA: Aprueba prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.

SR. VERA: Aprueba prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.

SRA. BURGOA: Aprueba prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.

SR. VIGNOLO: Aprueba prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.


 ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.

SR. ALCALDE: Aprueba prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.

9.-Se acuerda aprobar prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.

TITULO XII **PROYECTO DE EMPLEO**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Rodrigo Salgado, para presentar al Concejo Municipal Proyecto de Empleo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Presenta proyecto de Empleo el cual contempla la contratación de 78 personas, con una duración de cuatro meses y el monto considerado son \$59.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

SR. ARAVENA: Aprueba Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

ILSE ELENA ARAVENA VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SR. LEIVA: Aprueba Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

SR. VERA: Aprueba Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

SRA. BURGOA: Aprueba Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

SR. CERONI: Aprueba Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

SR. ALCALDE: Aprueba Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

10.- Se acuerda aprobar Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

TITULO XII **PLAZAS RURALES.**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Obras Municipales Sr. Jenaro Bravo, para presentar situación que ocurre con la construcción de las Plazas de los Sectores Rurales de Pocillas, Sauzal y Coronel de Maule,

ILSE ELENA ABANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Da a conocer que la empresa Ingenieros Consultores ha presentado escasos avances, frente a las obras, siendo el adelanto en Pocillas ya que el resto de las obras se encuentran en fases retrasadas.

SR. ALCALDE: Hace ver que por día que se tarde la empresa debe cancelar un monto de \$500.000.- de multa.

SRA. BURGOA: Frente a la liquidación de la empresa que se mencionada a conocer que existen muchas personas en la inspección del trabajo que están demandando por impago de sus trabajos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se proceda a la liquidación de contrato.

SR. ARAVENA: Aprueba que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se procediere a la liquidación de contrato.

SR. LEIVA: Aprueba que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se procediere a la liquidación de contrato.

SR. VERA: Aprueba que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se procediere a la liquidación de contrato.

SRA. BURGOA: Aprueba que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se procediere a la liquidación de contrato.

SR. VIGNOLO: Aprueba que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se procediere a la liquidación de contrato.

SR. CERONI: Aprueba que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se procediere a la liquidación de contrato.

ILSE ELENA ARANIS VIICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FOL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg



SR. ALCALDE: Aprueba que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se procediere a la liquidación de contrato.

11.- Se acuerda aprobar que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se procediere a la liquidación de contrato.

TITULO XIII **BECA MUNICIPAL SR. GUILLERMO CANTERO.**

SR. ALCALDE: Presenta la situación de Guillermo Cantero, joven estudiante y deportista que requiere de una Beca Municipal, beneficio que piensa se justifica por ser un destacado deportista.

SR. ARAVENA: Hace presente que el joven Guillermo Cantero también destaca por estar siempre muy dispuesto a apoyar actividades de cueca.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

SR. VERA: Aprueba otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

SR. CERONI: Aprueba otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F.F.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



12.- Se acuerda aprobar otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

TITULO XIV
PATENTE GIRO DE RESTAURANT
SRA. LUZ PAREJAS DEL VALLE

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

13.- Se acuerda aprobar Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg



TITULO XV **NULIDAD DE CERTIFICADO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar nulidad de certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 del 01 de Agosto del 2013.-

SR. ARAVENA: Aprueba dejar nulo certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto del 2013.-

SR. LEIVA: Aprueba dejar nulo certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto del 2013.-

SR. VERA: Aprueba dejar nulo certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto del 2013.-

SRA. BURGOA: Aprueba dejar nulo certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto del 2013.-

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar nulo certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto del 2013.-

SR. CERONI: Aprueba dejar nulo certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto del 2013.-

SR. ALCALDE: Aprueba dejar nulo certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto del 2013.-

14.- Se acuerda aprobar dejar nulo certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto del 2013.-

TITULO XVI **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL** **N° 11 DE FINANZAS MUNICIPALES**

SR. ALCALDE: Se solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.-, aumento en sus gastos de \$137.500.000 , más una disminución en sus gastos \$13.000.000.-

VILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SR. ARAVENA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.- aumento en sus gastos de \$137.500.000, más una disminución en sus gastos \$13.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.- aumento en sus gastos de \$137.500.000, más una disminución en sus gastos \$13.000.000.-

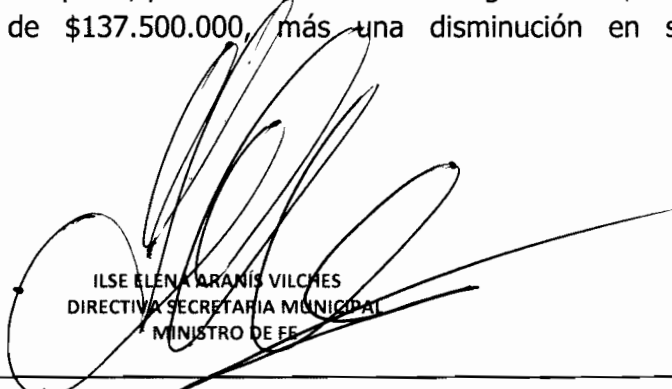
SR. VERA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.- aumento en sus gastos de \$137.500.000, más una disminución en sus gastos \$13.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.- aumento en sus gastos de \$137.500.000, más una disminución en sus gastos \$13.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.- aumento en sus gastos de \$137.500.000, más una disminución en sus gastos \$13.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.- aumento en sus gastos de \$137.500.000, más una disminución en sus gastos \$13.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.- aumento en sus gastos de \$137.500.000, más una disminución en sus gastos \$13.000.000.-


 ILSE ELENA ARANÍ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg



15.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.- aumento en sus gastos de \$137.500.000, más una disminución en sus gastos \$13.000.000.-

TITULO XVII
LOGROS DEPORTIVOS DE CAUQUENES.

SR. ALEJANDRO MEDEL: En otro punto se refiere a los logros deportivos que hoy se están obteniendo en la Comuna y la asistencia de público que ello involucra, como por ejemplo es el caso del triunfo obtenido por Don Francisco Villegas quien gracias al esfuerzo obtiene el primer lugar en 1500 metros y 3000 metros planos, meta que le permite clasificar al encuentro internacional de atletismo entre Chile y Argentina.

SR. ALCALDE: Hace presente que el Municipio apoya en su carrera deportiva a Don Francisco Villegas, lo que se proyecta en el tiempo.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Da a conocer que el traslado del joven Villegas a La Granja es cubierto por la Municipalidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Considera que estos triunfos deportivos llenan de orgullo a Cauquenes.

TITULO XVIII
PRESENTACION CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO VILLA ESPERANZA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo Villa Esperanza para presentar al Concejo Municipal el logro de clasificar al tercer concurso nacional de "Buenas Practicas en Barrios" en la integralidad "centro Cívico" (Anexo N°01).

SRA. CARMEN PEREIRA (PRESIDENTA CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO VILLA ESPERANZA): Da a conocer a los presentes que se encuentran clasificados para el proceso final del concurso y agradece el apoyo recibido, lo que va a beneficiar a 4500 habitantes del barrio de manera directa y 10000 beneficiarios considerados transeúntes u ocupantes temporales .

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario del Consejo Vecinal Sr. Joel Muñoz Rojas.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SR. JOEL MUÑOZ (SECRETARIO CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO VILLA ESPERANZA): Explica que la siguiente fase considera la exposición del proyecto frente a la comisión revisora, por lo que pide el apoyo y participación de las autoridades comunales en aquella instancia.

SR. ALCALDE: Manifiesta el compromiso del Concejo Municipal en acompañarles y apoyarles en ese momento decisivo y felicita al Consejo Vecinal de Desarrollo Villa Esperanza por sus éxitos en el concurso nacional de Buenas Practicas en Barrios, lo que espera se proyecte para otros sectores de la Comuna.

SRA. CARMEN PEREIRA (PRESIDENTA CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO VILLA ESPERANZA): Agradece la atención al Concejo Municipal y espera se pueda ganar el Concurso de Buenas Prácticas en pos del mejoramiento de Cauquenes.

5.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XIX **PROBLEMÁTICA ESQUINA DE ANTONIO VARAS CON CATEDRAL.**

SR. ARAVENA: Presenta preocupación por la situación de acumulación de aguas lluvias en la esquina de las calles Antonio Varas con Catedral, lo que cree se podría limpiar con el camión limpia fosas.

TITULO XX **CALZADA DEL BY PASS EN MAL ESTADO.**

SR. ARAVENA: Manifiesta su preocupación por el socavón que se ha generado al ingresar al bypass lo que es necesario que se solucione, para no generar mayores problemas a los automovilistas.

TITULO XXI **SITUACIONES DEL COMERCIO DE FERIAS LIBRES Y MERCADO MUNICIPAL.**

SR.ARAVENA: Manifiesta su preocupación por el aumento de feriantes que no son de la comuna, lo que afecta al comercio local.


 ILSE ELENA ARÁNGEL VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



SR. ALCALDE: Da a conocer al Concejo municipal el tema de los puestos que están en las afueras del Mercado Municipal, materia en la que ha ordenado al Director del Mercado Municipal su erradicación antes de fin de mes.

Da a conocer que en reunión con comerciantes de la feria libre, en materia 'de comerciantes ajenos a la Comuna quienes están vendiendo a menor precio generando con ello una competencia desleal, señala que no se le otorgará nuevas patentes al "Camión de la Economía".

TITULO XXII
PROYECTOS P.M.U.

SR. LEIVA: Consulta por los Proyectos P.M.U.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que el día viernes deberían haber nuevas informaciones respecto de los programas.

SR. ALCALDE: Manifiesta que son los últimos proyectos y espera que nadie quede fuera de ellos, por lo que piensa que va hacer un programa municipal hasta el mes de Noviembre.

TITULO XXIII
PROBLEMÁTICA DE FUGA DE GAS EN CASAS DE .

SR. LEIVA: Expresa su preocupación por los problemas de fuga de gas existentes en el sector de Villa Esperanza.

SR.ALCALDE: Cree que la problemática presentada por el Concejal Sr. Leiva puede ser tratada por los maestros municipales.

TITULO XXIV
PETICION PLAZA ACTIVA SECTOR ALTO PORONGO

SR. VERA: Propone un proyecto de plaza activa para el sector de Alto Porongo

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que se está trabajando en el proyecto de plaza activa para el sector de Alto Porongo.


 ILSE ELENA ARAM VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg



TITULO XXV
AGRADECIMIENTO CAPACITACIÓN CONCEJO

SRA. BURGOA: Manifiesta su agradecimiento por las capacitaciones recibidas, ya que ello le ha permitido un mayor conocimiento en el tema municipal, como por ejemplo contar ahora con conceptos claros sobre ello, como por ejemplo son las materias referidas a la planificación y su importancia, como por ejemplo es el PLADECO, PRESUPUESTO.

SR. ALCALDE: A propósito del PLADECO, da a conocer que dos regiones han sido seleccionadas para una planificación en acciones de deporte comunal.

SR. CERONI: Da a conocer que a Cauquenes se le puso como ejemplo por la organización y funcionamiento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

TITULO XXVI
REVISION CONTRALORIA

SR. ALCALDE: Señala que con las revisiones de Contraloría se han mejorado varios aspectos de gestión.

TITULO XXVII
SITUACION ECONOMICA

SR. ALCALDE: Hace ver que la situación económica de la Municipalidad de cauquenes es de excelencia.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA.PILAR MOYA MORAGA): Considera que la situación económica es buena y no de excelencia.

TITULO XXVIII
POBLACIÓN VILLA SAN SEBASTIÁN I Y II

SR. VIGNOLO: Solicita información sobre el retraso de las obras San Sebastián I y II.

DIRECTOR DE OBRAS (JENARO BRAVO RAMIREZ): Responde que la obra está dentro de los plazos de ejecución, pero que los costos reales para la empresa de la obra han sido más altos de lo que se pensaba.

ILSE EDENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



TITULO XXIX
CANCHAS DE FUTBOL CALLE

SR. VIGNOLO: Pide información sobre el estado del proyecto "Cancha Futbol Calle".

SR.ALCALDE: Responde que la obra que menciona el Concejal Sr. Vignolo debe ejecutarse en un plazo de dos meses para terminarla.

TITULO XXX
PROBLEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS JARDIN INFANTIL VILLA ESPERANZA

SRA. CARMEN PEREIRA (PRESIDENTA CONSEJO DE DESARROLLO VILLA ESPERANZA : Presenta problema de evacuación de agua lluvias del jardín infantil de Villa Esperanza, las que luyen hacia el sector de la cancha , imposibilitando el desarrollo las actividades deportivas.

SR. ALCALDE: Se enviará Mano de Obra Municipal para el problema que presenta el Consejo de Desarrollo de Villa Esperanza.-

6° CIERRE SESIÓN: 12:22

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 13:02 horas

7.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N°024 de Concejo Municipal, de fecha 23 de Julio de 2013. *

2.- Se acuerda aprobar subvención para las Damas de Amarillo Roperio del Hospitalizado San Juan de Dios Cauquenes por un monto de \$500.000.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 3 del 13/08/2013 del Departamento de Educación Municipal, por aumento de gastos de \$20.000.000.-

4.- Se acuerda aprobarSubvención al Concejo de Desarrollo del Barrio Estación; por \$2.393.900.-, para las actividades del Aniversario N°03 del Barrio Estación..

ILSE ELENA RAMOS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



5.- Se acuerda aprobar subvención para la Asociación de Rodeo de Cauquenes por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de organizar el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato SEDE SOCIAL (Nueva) ubicada en Calle Quirihue, lado Gimnasio Barrio Estación, por el periodo de cuatro años a la Junta de Vecinos Javiera Carrera.

7.- Se acuerda aprobar donación de los elementos bomberiles otorgados por la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar un mayor aumento de monto en la indemnización por retiro voluntario del Docente Sr. Guillermo Castillo Castillo, que se acogiera a retiro en el 4° grupo de docentes Ley N°20.501 y que fue liquidado por 36 horas correspondiéndole 42 horas.

9.- Se acuerda aprobar prórroga de Contrato por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSIÓN S.A., desde el mes de agosto de 2013 hasta el mes de Noviembre del año 2013.

10.- Se acuerda aprobar Programa Generación de Empleos, Fondos Municipales Apoyo Labores de Gestión Municipalidad de Cauquenes, por un monto de \$59.000.000.- por un periodo de cinco meses duración, desde el mes de agosto 2013 a diciembre de 2013, con un total de 78 cupos de trabajo.-

11.- Se acuerda aprobar que si la Empresa Ingenieros Consultores S.A. no accediere a terminar en buenos términos la Obra "MEJORAMIENTO PLAZAS RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES", se procediere a la liquidación de contrato.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg



12.- Se acuerda aprobar otorgar Beca Municipal al alumno Sr. Guillermo Cantero quien cursa la carrera de Tecnología Médica.

13.- Se acuerda aprobar Patente de Restaurante a nombre de Doña LUZ DE LAS MERCEDES PAREJAS DEL VALLE, ubicada en Calle Victoria N° 495 de la ciudad de Cauquenes.

14.- Se acuerda aprobar dejar nulo certificado N° 219 correspondiente a la sesión ordinaria N° 25 de fecha 01 de Agosto del 2013.-

15.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 11, por un aumento en sus ingresos de \$124.500.000.- y gastos de \$137.500.000.-

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE